



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-009269

Res. 1132/2023

Montevideo, 15 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6170/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 30/11/2022, por la cual se resolvió, entre otros, autorizar la realización del Llamado Abierto a Aspiraciones, para integrar un registro de Especialistas en Dificultades de Aprendizaje en Unidades de Apoyo Multidisciplinarias;

RESULTANDO: I) que asimismo, por el mencionado Acto administrativo se designaron los integrantes del tribunal que actuará en el presente Llamado;
II) que en virtud de la cantidad de inscriptos, el Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos) sugiere designar un segundo Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente ampliar la Resolución mencionada en el VISTO y designar al nuevo Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

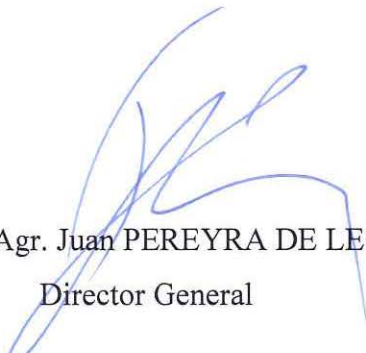
1) Ampliar la Resolución N° 6170/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 30/11/2022, designando a los siguientes docentes para integrar el segundo Tribunal:

TRIBUNAL 2	
APELLIDO	NOMBRE
BILBAO	Alexandra
COPPOLA	Andrea
DI GENIO	María Bettina

- 2) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los interesados y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb